

Jes Penalver Alcalde ordina
rio de esta Villa de Archena
P. A. S. R. P. D. V. A. con el respe
tto de su mayor veneracion di
ce: Que este Pueblo es de la con
den de San Juan de Malta y lo
mo tal por Real Carta Execu
toria, hecha la propuesta por
esta Villa al Comendador o su
lexitimo apoderado deve apro
var la eleccion si no tuviere ob
staculo de los que previene la Ley:
Esto asi en la que se le propuso
para el presente año los Capitu
lax no estuvieron conformes
en el nombramiento de Oficiales
de Conceso: pasaron las elecciones
a dicho Comendador el que ha
aprovado a Don Josef de Vera pro
puesto por Don Francisco Carriz

